

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Educación, Ciencia y Tecnología**, ha considerado el proyecto de resolución correspondiente al **Expediente N° 27.733**, autoría de la Diputada María Elena ROMERO, por el cual se expresa que se vería con agrado que el CGE proceda a la imposición del nombre “Gobernador Raúl Lucio Uranga”, a un establecimiento educativo de su dependencia; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentados, del siguiente texto.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos a los fines de expresar que este Cuerpo vería con agrado se proceda a la imposición del nombre “Gobernador Dr. Raúl Lucio URANGA” a un establecimiento educativo de su dependencia.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

PARANÁ, Sala de Comisiones, 18 de noviembre de 2025.

ARANDA – PÉREZ – GALLAY – STREITENBERGER – ROSSI

BENTOS – DECCÓ – FLEITAS – ÁVILA